



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACTA
XXII. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Corporación Evangélica de Vitacura, Expediente 1CTC864, “Construcción de una casa de oración”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Calle San Antonio S/N, localidad de Chanavayita, comuna de Iquique, por una superficie predial de 317,97 mt², a favor de la Corporación Evangélica de Vitacura, con la finalidad de continuar, por un lado, con el uso del sitio donde construyeron una casa de oración y, por otro, seguir desarrollando las actividades de evangelización y ayuda a los habitantes de la Caleta de Chanavayita.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio Agrícola y Ganadero, Expediente 1CTC372, “Depósito Fiebre Aviar”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en la Ruta 1 km. 383, a 1.400 metros hacia el oriente, comuna de Iquique, por una superficie predial de 7,02 há, a favor del Servicio Agrícola y Ganadero, con la finalidad de contar con el terreno donde depositar los cuerpos de aves que han muerto producto del contagio de la fiebre aviar u otro tipo de enfermedad.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

3. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, Expediente 1CTC242, “Casa de Oración y Comedor”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Camino vecinal S/N, sector El Boro, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 601,95 mt², a favor del Centro Social Iglesia Restauración “Luz y Esperanza”, con la finalidad de continuar con el uso del terreno donde construyeron una casa de oración y comedor, prestando ayuda a pobladores del sector El Boro.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

4. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Ilustre Municipalidad de Huara, Expediente 1CTC222, “Sede Social Adulto Mayor Pachica”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble ubicado en la localidad de Pachica, comuna de Huara, por una superficie predial de 248,87 mt², a favor de la Ilustre Municipalidad de Huara, con la finalidad de desarrollar el proyecto de construcción de la sede social del Club Adulto Mayor de Pachica, para ser usada por sus socios, como también por los habitantes y turistas del pueblo, en las actividades sociales y patronales.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1106 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



5. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC297, “Habilitación Relleno Mancomunado”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el sector oeste Pampa Perdiz, al sur de la Ruta 16, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 299,92 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de continuar con los estudios y gestiones para habilitar el relleno mancomunado donde depositar los residuos domiciliarios que se generan en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

6. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Expediente 1CTC249, “Habilitación Relleno Sanitario”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en el sector noreste de El Boro, a 1.800 metros al norte de la Ruta 16, comuna de Alto Hospicio, por una superficie predial de 48,55 há, a favor de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, con la finalidad de iniciar las gestiones para habilitar el relleno sanitario donde depositar los escombros que se generan en las distintas actividades de construcción de la comuna, tanto privadas como públicas, así como usar parte del terreno como cantera desde donde extraer material estabilizado para la reparación de las vías públicas de la ciudad de Alto Hospicio.



Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

7. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC846, “Construcción Nuevo Hospital Regional”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 mt², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo Hospital Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.



8. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:*

Servicio de Salud Tarapacá, Expediente 1CTC847, “Construcción Nuevo Hospital Regional”.

Concesión de uso gratuito de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal ubicado en Avda. Costanera S/N, Sector E, Lote 5, Huayquique, comuna de Iquique, de una superficie predial de 20.060,00 m², a favor del Servicio de Salud de Tarapacá, con la finalidad de iniciar los estudios necesarios para construir un nuevo Hospital Regional.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°1107 de fecha 14 de octubre de 2025, y demás antecedentes que forman parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

9. *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°1127 de fecha 20 de noviembre de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:*

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto: “Modificación Proyecto Minero QB2: Transporte Terrestre de Concentrados en Las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, Mejora de la Infraestructura y Optimización de la Operación”, del Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Se someten al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) las modificaciones propuestas al Proyecto QB2, que se detallan a continuación.



Transporte Terrestre

*Incorporación de transporte terrestre de concentrado de cobre desde el Área Puerto.
Ampliación y nuevos destinos para el transporte de concentrado de molibdeno.*

Optimización de la Operación Mina

Aumento de la superficie del rajo.

Aumento de la tasa de extracción de mineral y estéril.

Actualización del sistema de desagüe del rajo.

Adecuación Infraestructuras Auxiliares y Otras Modificaciones

Ampliación extracción de material de empréstito de la Cantera 5

Nuevo Relleno Sanitario en el Área Mina.

Ampliación en altura de la zanja de Residuos Industriales No Peligrosos (RISNP).

Ampliación en altura del depósito de Residuos de la Construcción (RESCON).

Modificación de la Estación de Combustible en Área Mina.

Mantenimiento de la capacidad de la fase de construcción de los campamentos Tambo-Tarapacá y Concentradora.

El presente Proyecto considera modificaciones orientadas a incorporar, construir y/o habilitar partes, obras y acciones específicas, detalladas a continuación, con el fin de mejorar la funcionalidad y alcance operativo de este Proyecto.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, se informa lo siguiente:

RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL

- 1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental incluye una tabla con la Estrategia Regional de Desarrollo, sin embargo, no incluye una columna o descripción con análisis de cómo se relaciona su proyecto con el instrumento de planificación, respecto de las directrices, lineamientos, objetivos, etc. Se formula observación.*
- 2. El Titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en la DIA incluye una tabla con la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, no presenta un análisis detallado de cómo se relaciona su proyecto respecto de los lineamientos estratégicos y ámbitos de fortalecimiento, en consideración al rubro de la empresa, ubicación de sus faenas, operación, cantidad de trabajadores, etc., se levanta como observación.*
- 3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación, de acuerdo con el alcance, magnitud de las obras a ejecutar del proyecto y emplazamiento de sus faenas. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.*
- 4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá, se levanta observación.*



COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. *El Titular deberá conforme a la normativa vigente, complementar su análisis evaluando la relación del proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Diagnóstico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ, considerando sus objetivos de planificación y aquellos objetivos ambientales contemplados en su proceso de evaluación ambiental estratégica*

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera y Sr. Mauricio Schmidt Silva, por encontrarse en cometido en representación del Consejo Regional.

10. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido para participar en la **Cumbre de la Ciencia 2025**, Organizada por la Seremi de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación junto al Programa Explora y el apoyo de la Seremi de Educación de Tarapacá, la Ilustre Municipalidad de Iquique y Departamento de Cultura, la Cormudespa y la Comisión de Educación del Gobierno Regional de Tarapacá, a realizar el 27 de noviembre de 2025, desde las 9:00 horas, en el Teatro Municipal de Iquique, se autoriza en forma expresa a los consejeros regionales Sra. Anally Ferreira Herrera, Sr. Mauricio Schmidt Silva, para participar en representación del consejo regional.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

11. ***Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, autorizar la realización de comisiones los días 5 y 15 de diciembre de 2025, por petición expresa de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores.***

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Pablo Espinoza Caqueo y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentra en sala plenaria.

Conforme. - Iquique, 27 de noviembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ